



Cedeño
2013

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LOS CONYUGES SEÑOR PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y -

SEÑORA GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDEÑO.-

A favor de: LOS CONYUGES SEÑOR PHILY FERRIN VERA -

Y SEÑORA LIDIA GOMAR VALDIVIESO CEDEÑO.-

Cuantía: USD \$ 29,750.00.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO 2013.13.0804.P.6182

Manta, a 20 de SEPTIEMBRE de 2013

e/ 12782

CODIGO NUMERO : 2.013.13.08.04.P.6.182

COMPRAVENTA : OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y SEÑORA GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDENO, DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU APODERADA SEÑORA GLENDA DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO ; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JOSE PHILY FERRIN VERA Y SEÑORA LIDIA GIOMAR VALDIVIESO CEDENO .

CUANTIA : USD \$29,750.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes, veinte de septiembre del dos mil trece, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparece en calidad de VENDEDORES, los conyuges señor PABLO ROBERTO PABLO y señora GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDENO, quienes entre sí, debidamente representados por su Apoderada señora GLENDA DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO. En esta consta de los Poderes Especial que se adjuntan al protocolo como habilitances, a quien doy fe de conocer la virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número

Elsye Cedeño Menéndez
Abogada
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



uno tres cero cero siete dos cero dos uno guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de "COMPRADORES", los cónyuges señor JOSE PHILY FERRIN VERA y señora LIDIA GOMAR VALDIVIESO CEDENO, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía números: uno tres cero tres cuatro seis cinco seis siete guión seis; y, uno tres cero seis cuatro cuatro tres seis seis guión dos respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. - Intervienen al otorgamiento y suscripción

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

del presente contrato por una parte, los cónyuges señor PABLO ROBERTO PABLO PAEZ y señora CIENDA MARIANA VALDIVIESO CEDENO, debidamente representados por su Apoderada la señora CIENDA DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO, según consta de los Poderes Especial, que se adjuntan al Protocolo como habilitantes, a quienes en adelante se denominará simplemente VENEDORES; y, por otra parte, los cónyuges señor JOSE JULY FERRIN VERA y señora LILIA GOMAR VALDIVIESO CEDENO, a quienes en lo posterior denominaremos "COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declarar los vendedores por medio de Apoderado, ser dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Hoy Alfaro del cantón Manta, situado con el número 0001 Manzana AD, al mismo que lo adquirieron por compra, que hiciera el señor Víctor Vladimiro Valdivieso Cedeno y cónyuge, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el mes de mayo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de agosto del dos mil cinco, al mismo que tiene de frentes doce metros y de lados colaterales metros. Liberando por el frente con la calle La Nueva; por atrás, este número tres de propiedad del ingeniero Víctor Cedeno. Por el costado derecho, este número tres de propiedad de la Abogada Cienda Cedeno, hoy de los compradores; por el costado izquierdo este número once del Doctorat

Rodríguez. Con un área de CINCUENTA CINCO CUADRADOS (55) metros cuadrados. Con el fin de



CIENDA DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO
 Notaria Pública

expuestos, y mediante el presente contrato, la señora GLENDIA DOLORES AMARILIS CEDEÑO CEDEÑO, por los derechos que representa en calidad de Apoderada de los cónyuges señor PABLO ROBERTO PABLO PAEZ y señora GLENDIA MARIANA VALDIVIESO CEDEÑO, casados entre sí, vende, cede y transfiere a favor de los cónyuges señor JOSE PHILY FERRIN VERA y señora LIDIA GIOMAR VALDIVIESO CEDEÑO, quienes compran, reciben y aceptan para sí, los derechos que le corresponden del lote de terreno ubicada en las inmediaciones de la Universidad Latza Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el número DOCE manzana AD, de la parroquia y cantón Manta, el mismo que tiene de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Linderando por el frente, con la calle U-Nueva; Por atrás, Lote número tres de propiedad del Ingeniero Vicente León; Por el costado derecho, lote número tres de propiedad de la Abogada Glenda Cedeño, hoy de los compradores; Por el costado izquierdo, lote número once del Profesor Freddy Rodríguez. Con un área de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado entre los contratantes es por la suma de VEINTINUEVE MIL SEPECIENTOS CINCUENTA DOLARES, valor que la compradora entrega en este acto a la parte vendedora, quienes decíanan recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

El fin

actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se derivan del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitados que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.

Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus minutas que esta firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE ALVARADO, Matricula número: 13-1996-15 FAM COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, talia que les fue a los comparecientes.

Q. No.
Señora Notaria
Mantua



MANABÍ, 13 DE ABRIL DE 1996
Notaria Pública

mí la Notaría, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo
cuento. DOY FE. *y*

Glenda Cedeno

GLEND A DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO

C.C.No.- 130072021-4



JOSE PHILY FERRIN VERA

C.C.No.- 130346567-6

Lidia Giomar Valdivieso

LIDIA GIOMAR VALDIVIESO CEDENO

C.C.No.- 130644366-2

Camy Credito
LA NOTARIA



Res

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Mama - Mawel

TITULO DE CREDITO No. 000203304

01/07/2013

DIRECCION		CANTON CATASTRAL	AREA	AVALIADO	CONTROL	TITULO DE CREDITO
Una asociación para el desarrollo comunitario en Maná de la parroquia Maná		11-28-12-100	322.00	387.000	37.245	2007/2
VENDEDOR		DIRECCION	ALCANTARILLAS Y CONCEPTOS			
C.E. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CALD. STEAM NZ AD LT. 12	CONCEPTO			
	PAUL O PAEZ PABLO ROBERTO Y S/A		Impuesto predial			
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Maná			
C.E. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TOTAL A PAGAR			
	FERRER VERGARA JOSE PABLO		394,75			
			VALOR PAGADO			
			394,75			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 19/07/2013 MARCELA CAHUELA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 19 de Julio 2013

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ab. Elsy Celedón Menéndez
Notaria Pública Cantón Maná



TITULO DE CREDITO No. 000203305

29/06/2013 10:40

RESERVACIÓN:		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVILUO	CONTORN.	TITULO H.
Una escuela pública de COOPERATIVA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-38-12-000	350,30	29750,30	87,48	203305
UTILIDADES						
VENDEDOR		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUID. ULBA MZ. AD. LT. 12		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00
1303302090	PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA ADQUIRIENTE			Impuesto Principal compra-venta		214,71
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR		215,71
1303403870	FERRIN VERA JOSE PHILY	NA		VALOR PAGADO		215,71
				SALDO		0,00

EMISION: 29/06/2013 10:40 MARICSA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

COOPERATIVA VENTA DE SOLAR
 MANTA
 29/06/2013 10:40
 MARICSA CABRERA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070907

Dirección: Avenida 11

entre Calle 51 y 52

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0272349

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO : PABLO BARR PABLO BARRERO V S.A.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL : CIUD ULLAM 125-AD 2-12
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
ANALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Referencia: 277095
CALLE: MARGARITA AMATEMBA L
FECHA DEL PAGO: 19/09/2013 14:42:08



VALOR DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: DIRECTOR, 18-09-2013
OPERATIVO DR. SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALOR SIN EL SELLO DE PAGO

Alfonso Cedeño Menéndez
Comandante en Jefe
Cuarto Rector
Mantta - Mantta





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTUA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 106016

No. Certificación: 106016

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15123

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-36-12-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ- AD LT. 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303306995

PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

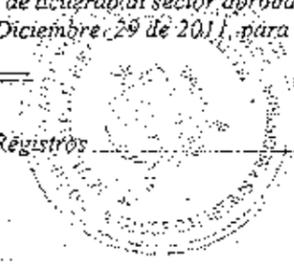
TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Mantua en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Handwritten Signature]
Dir. Daniel Ferrer S.

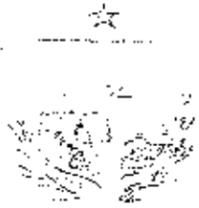
Director de Avalúos, Catastros y Registros



297.50
89.25

386.75
215.71

602.46



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1:25

NE 59589

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR, perteneciente a PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA. ubicada en CUD. UCEAMTZ-AD LT. 12. AVALUÓ COMERCIAL OFE. COMPRAVENTA cuyo valor es \$29.750.00 VEINIL NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 CENTAVOS a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

IMOREIRA

19 SEPTIEMBRE 2013

Alcaldesa Elyse Cedeno Menéndez Notaria Pública Cuarta Encargada Manta - Ecuador

ING. ERIKA FAZMIÑO Manta, de del 20



[Signature] Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 86046

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 agosto 13
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1173612000 CIUD. ULEAM MZ AD L-12
Manta, veinte y siete de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Pablo Paez Pablo Roberto
TESORERERIA MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

31702



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31702:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Anotación: *Jueves, 07 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1173612000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del cantón Manta, signado con el Numero Doce de Trescientos cincuenta metros cuadrados, de la manzana AD. Que tiene de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Linderando:
:Por el frente : Con la calle U-Nueve. Por atras : Lote N. tres de propiedad del Ing. Vicente Leon. Por el costado derecho : Lote N. 5 de propiedad de la Abg. Glenda Cedeño, hoy de los compradores. Por el costado izquierdo : Lote numero once del Prof. Freddy Rodriguez.
SOLVENCIA DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	433 11/03/1994	279
Compra Venta	Compraventa	2.086 24/08/2005	28.526

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 279 - Folio Final: 279
Número de inscripción: 423 Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 1994

Escripción/Acto/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cedeño Glenda Victorino signado con el numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana AD las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manta

b.- Apellidos y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social
	80-0000000056308	Valdivieso Cedeño Victor
Vendedor		
	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi



Certificado a costa por: Manta

Fecha Registral: 31702

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 28.526 - Folio Final: 28.537

Número de Inscripción: 2.086 Número de Repertorio: 4.033

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la manzana AD numero Doce de trescientos cincuenta metros cuadrados, en las Inmediaciones de la Universidad Laiaca Eloy Alfaro del cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009286	Pablo Paez Pablo Roberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039391	Valdivieso Cedeño Glenda Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056306	Mendoza Reina Narcisca de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056304	Valdivieso Cedeño Victor Vladimiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	423	11-mar-1994	279	279

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:23:56 del miércoles, 28 de agosto de 2013

A petición de: Luis Jarama Cevallos

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Patriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3^{era}
de Manta

Nº 2013-13-08-03-P1432



PRIMERA TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER
SPECIAL.

OTORGANTE: LOS SRS. PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y GLENDA
 VALDEZ CEBENO.
 A: GLENDA CEBENO CEBENO.

CUANTÍA (S) INDETERMINADA
 MANTA, Abril 03 del 2013



COPIA

2013-13-08-03P-1.432

PODER ESPECIAL : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA GLENDA DOLORES AMARILIS CEDEÑO CEDEÑO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles tres de Abril del año dos mil trece; ante mí Abogado RAÚL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparece, los cónyuges señores **PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDEÑO**, casados entre sí ; ambos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL , la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incluir una de PODER ESPECIAL de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Intervienen, otorgan y suscriben, los cónyuges señores **PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDEÑO**, ambos por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O PODERDANTES".- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** Los MANDANTES, manifiestan que tienen a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de su Mandataria, señora **GLENDA DOLORES AMARILIS CEDEÑO CEDEÑO**, C.C.No. 130072021-4, para que en su nombre y representación actúe en lo siguiente: Todos los trámites legales necesarios ante la **MUTUALISTA PICHINCHA** o ante cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador, a fin de obtener un crédito hipotecario, para lo cual el nombre del Mandante podrá comprar bien inmueble a cualquier persona natural o jurídica.

El *Zacope*
Al. Elsy Ceñeño Menéndez
Notaria Pública Unaria Kincaigola
Manabí - Ecuador



vender, hipotecar el indicado inmueble o algún inmueble adquirido dentro de la sociedad conyugal, en seguridad de las obligaciones de crédito adquiridas; establezca gravámenes o limitaciones de dominio que se requiera para tal efecto, pague el crédito hipotecario, rescinda escrituras, aporte a fideicomisos y en general suscriba y efectúe toda clase de actos, contrato o escrituras, documentos públicos o privados que se exijan para operaciones de crédito, hasta obtener el crédito con la firma e inscripción de la escritura y contratos correspondientes. En tal virtud a nombre del Mandante podrá efectuar en cualquier Institución Financiera de la República del Ecuador los siguientes actos y contratos : abrir, cerrar y girar sobre las cuentas de ahorros o corrientes del Mandante, contrate créditos y préstamos; u **operaciones de leasing inmobiliario siempre que sean destinados a mantener, mejorar o incrementar el patrimonio del mandante**, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior ; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, realizar depósitos y retiros, efectuar toda clase de inversiones o actos de comercio, solicitar estados de cuenta. - Para efectos del presente mandato facultamos a el (la) Mandante para que en la suscripción y firma del contrato de crédito, a mi nombre y representación renuncie fuero y domicilio, sujetándose a los Jueces Competentes de la Jurisdicción señalada en el indicado instrumento y en tal virtud pueda , a mi nombre y representación recibir las notificaciones judiciales y extrajudiciales a que hubieren lugar y en caso de divergencia o incumplimiento que deriven del presente instrumento. De ser el caso, siempre y cuando la obligación crediticia adquirida en virtud del bien inmueble, se encuentre impaga, fáculo (amos) a el (la) Mandatario para que suscriba todos los documentos que fueren necesarios para cancelar dichas obligaciones o las que estuvieren pendiente de pago, para lo cual podrá realizar cualquier acto de disposición sobre los bienes, mueble o inmuebles que a este fecha tuviere. A el (la) mandante, para el pleno ejercicio, eficacia y validez de este Poder se le confiere incluso las facultades especiales del Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento civil, a fin de que no pueda argüirse o alegarse falta o insuficiencia de poder y concediéndose la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante y en especial del

CIUDADANIA 130072021-4
 CEBENO CEBENO GLENDA BOLBRES AMARILIS
 MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 30 MARZO 1939
 001- 0085 00254 F
 MANABI/ JIPIJAPA
 JEPIJAPA 1939

Glenda Cebeno



EQUATORIANA***** Y433314422
 DIVORCIADO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 FRANCISCO CEBENO
 LIDIA CEBENO
 MANTA 10/05/2002
 10/05/2014
 REN 0006044



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 130517804-2
 GLENDA DANIA
 VALDIVIESO CEBENO
 GLENDA MARIANA
 MANABI
 24 DE MAYO
 1960
 MANABI/SUCRE/SUCRE
 MANABI/SUCRE/SUCRE
 MANABI/SUCRE/SUCRE



CIUDADANIA 130517804-2
 GLENDA DANIA
 VALDIVIESO CEBENO
 GLENDA MARIANA
 MANABI
 24 DE MAYO
 1960
 MANABI/SUCRE/SUCRE
 MANABI/SUCRE/SUCRE



CIUDADANIA 130330499-5
 PABLO PAEZ PABLO ROBERTO
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 17 DICIEMBRE 1960
 001- 0352 00702 H
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 760

Pablo Paz



EQUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO GLENDA MARIANA VALDIVIESO C
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 SALVADOR PABLO
 LAURA PAEZ
 MANTA 23/01/2007
 28/07/2015
 0186741



Glenda Cebeno
 Glenda Cebeno Valdivieso
 Notaria Publica Charita Encarnacion
 Manabi - Ecuador



SECRETARIA GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO
 SECRETARIA GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO
 SECRETARIA GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO
 SECRETARIA GENERAL DEL PUESTO DE TRABAJO



CERTIFICACIÓN

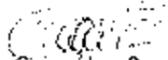
La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) **PABLO PAEZ PABLO ROBERTO**, portador (a) de la cédula de ciudadanía 130330699-5, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 03 de abril del 2013.


Ldo. Iván González Bravo
VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ



CERTIFICACIÓN

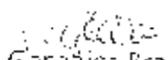
La Junta Provincial Electoral de Manabí, del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las Elecciones Generales del 17 de febrero del 2013:

Al señor (a) VALDIVIESO CEDEÑO GLENDA MARIANA, portador (a) de la cédula de ciudadanía 130527904-2, válido por 30 días para cualquier trámite tanto público como privado y que sustituye al certificado de votación.

La tenencia de este documento no le exonera del pago de multas respectivas al ciudadano.

EL PRESENTE CERTIFICADO ES GRATUITO.

Portoviejo, 03 de abril del 2013


Leda Juan González Bravo
VOCAL DE LA JUNTA PROVINCIAL
ELECTORAL DE MANABÍ

Gladyce
Ab. Gladyce Cedeño Atencio
Actaria Pública Cuarta Bucargada
MANABÍ - ECUADOR



Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder y para transigir; comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver y posiciones y definir al juramento decisorio y Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. Esta escritura por su naturaleza es de CUANTIA INDETERMINADA, por lo tanto queda exonerada del pago de Impuestos y sus Adicionales. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

PABLO ROBERTO PABLO PAEZ
C.C.No. 130330699-3

GLENDA VALDIVIESO CEDEÑO
C.C.No. 130527904-2

EL NOTARIO

Doy fe
D. Glenda Valdivieso Cedeño
Notaria Pública Cuarta Encargada
MANTA - MANABÍ

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-

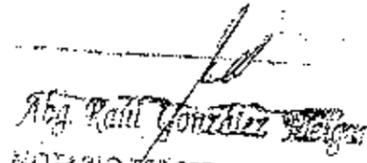


Abg. Xavi...
NOTARIO VICARIO DE...



DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No. 2013-13-08-03-P.1432, de fecha 03 de Abril del año 2013, de PODER ESPECIAL, OTORGADO por los señores PABLO ROBERTO PABLO PAEZ Y GLENDA MARIANA VALDIVIESO CEDENO A FAVOR de la señora GLENDA DOLORES AMARILIS CEDENO CEDENO, NO SE ENCUENTRA REVOCADO hasta la presente fecha, por lo tanto ESTA EN PLENA VIGENCIA. Manta, 24 de Septiembre del 2013.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González
NOTARIO TERCERO DE MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN GUAYAS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 1305443682
 NOMBRE: VALDIVIA GONZÁLEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALDIVIA GONZÁLEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1963
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL Cónyuge: JANE PAULY
 FECHA DE EMISIÓN:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CANTÓN GUAYAS
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 1305443682
 NOMBRE: VALDIVIA GONZÁLEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALDIVIA GONZÁLEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1963
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL Cónyuge: JANE PAULY
 FECHA DE EMISIÓN:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013
 191
 181-0067 1305443682
 NÚMERO DE CÉDULA: VALDIVIA GONZÁLEZ
 CÉDULA: VALDIVIA GONZÁLEZ LIDIA GONZÁLEZ
 NOMBRE: VALDIVIA GONZÁLEZ
 APELLIDOS Y NOMBRES: VALDIVIA GONZÁLEZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 17/02/1963
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRE DEL Cónyuge: JANE PAULY
 FECHA DE EMISIÓN:

(Faint, mostly illegible text, possibly a list or additional details related to the voter or the election process.)

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA. CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO, ESCRITURA NÚMERO: 2013.013.08.04.F.6182.- DOY FE. *E*

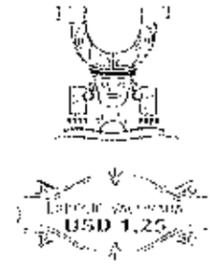
Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Esmeraldas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0097098



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

PABLO PAREZ PABLO ROBERTO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de NOVIEMBRE de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1173612000 IMD. DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO MZ- AD LC. 12
Manta, veinte y cinco de noviembre del dos mil catorce



SECRETARÍA DE TESORERÍA
MANTA, ECUADOR
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIÓ

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000029617

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC NO: 335565
NOMBRES: PABLO PAREZ PABLO ROBERTO Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: CIUD. SAM MZ-AD L-12
DIRECCIÓN: MANTA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 335565
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 25/11/2014 15:02:38



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 23 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 1 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 25 NOV 2014

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 118446

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0118446

No. Electrónico: 26792

Fecha: 24 de noviembre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-36-12-000

Ubicado en: IMD. DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO MZ- AD LT. 12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303306995

PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>29750,00</u>

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068472



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a PABLO PAEZ PABLO ROBERTO Y SRA ubicada IMD DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO MZ-AD LT 12 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$29750.00 VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES CON 00/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta **25 NOV 2014**

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Manta, .. ds .. NOVIEMBRE del 2014.

I.E

[Signature]
Director Financiero Municipal





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31702:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1173612000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número DOCE de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la Manzana AD. Que tiene de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Linderando: POR EL FRENTE: Con la calle U-Nueve. POR ATRÁS: Lote N. tres de propiedad del Ing. Vicente León. POR EL COSTADO DERECHO: Lote N. 3 de propiedad de la Abg. Glenda Cedeño, hoy de los compradores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número once del Prof. Freddy Rodríguez. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

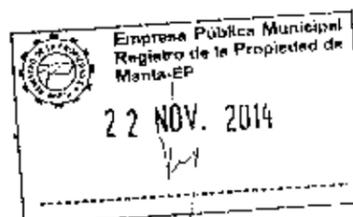
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	423 11/03/1994	279
Compra Venta	Compraventa	2.086 24/08/2005	28.526

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa:

Inscrito el: viernes, 11 de marzo de 1994
Tomo: I Folio Inicial: 279 - Folio Final: 279
Número de Inscripción: 423 Número de Repertorio: 903
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de febrero de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:



Un lote de terreno signado con el número doce de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana AD en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro



Nombre y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 31702

Página: 1 de 1



80-000000056308 Valdivieso Cedeño Victor Casado(*) Manta
 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabi Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de agosto de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 28.526 - Folio Final: 28.537
 Número de Inscripción: 2.086 Número de Repertorio: 4.033
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la manzana AD numero Doce, de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados, en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009286	Pablo Paez Pablo Roberto	Casado	Manta
Comprador	80-000000039391	Valdivieso Cedeño Glenda Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056306	Mendoza Reina Narcisca de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056304	Valdivieso Cedeño Victor Vladimiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	423	11-mar-1994	279	279

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:40 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Francisco Rosales*



Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 22 NOV 2014

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 25 NOV 2014

Eliseo Cedeño Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:	2011/11/14	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	1173612		
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: C. A.

[Handwritten signature]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Large handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

[Handwritten signature]

entxxx

5

comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



SIXTO ALCIDES MARCILLO SOLORZANO.-
C.C. No. 130154403-5



ALBA ESPERANZA RODRIGUEZ ZAMBRANO.-
C.C. No. 130244821-0



EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MÍ Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (14 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-7.366.-

Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31702:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de noviembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1173612000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Numero DOCE de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, de la Manzana AD. Que tiene de frente catorce metros y de fondo veinticinco metros. Linderando: POR EL FRENTE: Con la calle U-Nueve. POR ATRÁS: Lote N. tres de propiedad del Ing. Vicente León. POR EL COSTADO DERECHO: Lote N. 3 de propiedad de la Abg. Glenda Cedeño, hoy de los compradores. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número once del Prof. Freddy Rodríguez. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	423 11/03/1994	279
Compra Venta	Compraventa	2.086 24/08/2005	28.526

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : **viernes, 11 de marzo de 1994**
Tomo: **1** Folio Inicial: **279** - Folio Final: **279**
Número de Inscripción: **423** Número de Repertorio: **903**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de febrero de 1994**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero doce de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana en las inmediaciones de la Universidad.

Nombre y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: MARRC Ficha Registral: 31702 Pág: 1 de 2





80-000000056308 Valdivieso Cedeño Victor Casado(*) Manta
 80-000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 24 de agosto de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 28.526 - Folio Final: 28.537
 Número de Inscripción: 2.086 Número de Repertorio: 4.033
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de mayo de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la manzana AD numero Doce, de Trescientos Cincuenta Metros Cuadrados, en las Inmediaciones de la Universidad Laica Eloy Alfaro del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009286	Pablo Paez Pablo Roberto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039391	Valdivieso Cedeño Glenda Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056306	Mendoza Reina Narcisca de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-000000056304	Valdivieso Cedeño Victor Vladimiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	423	11-mar-1994	279	279

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:40 del sábado, 22 de noviembre de 2014

A petición de: *Dus Francisco Devallos*



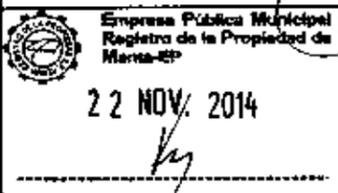
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
 130699832-2

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registrad: 31702

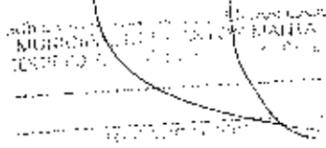
Página: 2 de 2

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 247287

13/03/2014 12:47

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
11113515-000	750.00	529750.00	ORD. J. LEAM MZ-AD LT. 12	2014	1297367	247287
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DASLO PAEZ PARI ROBERTO Y ERA		301306998	Copla Judicial			
13/03/2014 12:00 CARRERA NARCISA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE I Y V						
						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10.41	15.0941	\$ 5.47
			Moras por Morf			
			MEJORAS 2011	\$ 3.19		\$ 3.19
			MEJORAS 2012	\$ 4.18		\$ 4.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 59.75		\$ 59.75
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5.46		\$ 5.46
			TOTAL A PAGAR			\$ 82.55
			VALOR PAGADO			\$ 82.55
			SALDO			\$ 0.00